

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°2184

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A LA COMUNA DE GRANEROS.

Santa Cruz, 30 de Septiembre 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "ENCUENTRO CLASIFICATORIAS REGIONALES ADULTA 2016", Decreto Municipal N°2.183 de fecha 30 de Septiembre 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULOS MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD-14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	02/10/2016
HORA	14:00 HORAS
LUGAR DE COMETIDO	GRANEROS, SECTOR COMPAÑIA
CHOFER	PEDRO MOLINA GONZALEZ
ACOMPÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL SANTA CRUZ

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

FMGR/MARR/CMRC/CPM/erg.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria